



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: Prórroga de suplente de PARODI, Lucía desde el 05/09 al 31/10 CUDAP: EXP-UNC:0011442/2020

VISTO:

La licencia por maternidad otorgada a la Profesora **PARODI, LUCÍA HIPATIA** (Legajo N° 47.852), por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos, para faltar al desempeño de sus funciones en el dictado de dos (2) horas cátedra Nivel Secundario (Código 229), y

CONSIDERANDO:

La imperiosa necesidad de cubrir esta vacante para asegurar el normal desarrollo del ciclo lectivo.

Las disposiciones de la Ordenanza N° 5/95 del H.C.S. y las atribuciones conferidas por el Art. N° 14, inc. 1) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio aprobado por Res. Rec. N° 1285/14.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Art.1º.- Prorrogar la designación con carácter de suplente al docente, en el dictado de las horas cátedras de Nivel Secundario (Código 229) que se detallan más adelante, desde el 05/09/2020 hasta el 31/10/2020:

- **AGHEMO, FRANCO EZEQUIEL** (Legajo N°42.456), en dos (2) horas cátedra de Formación Ética y Cívica III.

Art. 2 º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes del docente designado.

Art.3º.- El profesor antes mencionado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4º.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.

